



## MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO


**COORDINACION DEL RAMO 33  
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS(FORTAMUN)**

*Monto Recibido del Fais:*

**\$ 52,300,861.61**

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			METAS	BENEFICIARIOS
		Entidad	Municipio	Localidad		

**FIV FORTAMUN NORMAL**

ADQUISICION 15 RADIOS PORTATILES, 10 RADIO BASE/MOVIL PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. ANTES AD4-003	\$249,771.20	27.-TABASCO	270010001.- BALANCAN	270010001.- CD BALANCÁN	15.- PIEZAS	13030 BENEFICIADOS
ADQUISICIÓN DE 4 FUENTES DE PODER PARA RADIO PORTATILES PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. ANTES AD4-004	\$55,308.80	27.-TABASCO	270010001.- BALANCAN	270010001.- CD BALANCÁN	4.- PIEZAS	13030 BENEFICIADOS
GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$51,972,895	27.-TABASCO	270010001.- BALANCAN	270010001.- CD BALANCÁN	1.- OPERACION	13030 BENEFICIADOS

	\$ 52,277,975.00					
--	------------------	--	--	--	--	--

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de Información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, se precisa que los **avances del ejercicio de los recursos trimestrales y los resultados alcanzados** que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.